

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

—*—

Asunción, 09 de marzo de 2023

Señor Presidente

Senador Oscar Salomón

Honorable Cámara de Senadores

Presente

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos al Señor Presidente, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración: **“QUE INSTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS (CONAREM) Y A LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) A ARTICULAR LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE CONVOCAR A CONCURSO PARA PROFESIONALES MÉDICOS - EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA) FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY - A LAS RESIDENCIAS MÉDICAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**.

Sin otro particular, y en la espera de obtener el apoyo de los colegas, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta consideración.

Senadora Blanca Ovelar

Senadora Hermelina Alvarenga de Ortega

Senadora Esperanza Martínez

Senador Enrique Riera

Senador Ramón Retamozo

Senador Carlos Zena

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

—*—

PROYECTO DE DECLARACIÓN

“QUE INSTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS (CONAREM) Y A LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) A ARTICULAR LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE CONVOCAR A CONCURSO PARA PROFESIONALES MÉDICOS - EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA) FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY - A LAS RESIDENCIAS MÉDICAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

Artículo 1°. Instar a la Comisión Nacional De Residencias Médicas (CONAREM) y a la Agencia Nacional De Evaluación Y Acreditación De La Educación Superior (ANEAES) a articular los mecanismos necesarios a fin de convocar a concurso destinado a profesionales médicos, egresados de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) filial Santa Rosa del Aguaray, con el objeto de acceder a residencias médicas, para el ejercicio fiscal 2023.

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

—*—

Exposición de Motivo

La propuesta legislativa obedece a la preocupación de un grupo de egresados de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa del Aguaray, cohorte 2021, que ha solicitado su inscripción para participar del concurso convocado por la Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM), a fin de proseguir sus estudios especializados en un área de las ciencias médicas. La mencionada comisión se reserva el derecho de inscribir a egresados que no provengan de carreras acreditadas por el ente encargado de la certificación.

Si bien, la carrera de la cual egresaron los peticionantes cuenta con resolución de acreditación de fecha el 22 de diciembre de 2022, por un período de 4 años, en la misma no se aclara cuáles son las cohortes de egresados a los que afecta dicha resolución habiendo la Comisión de Cultura, Ciencias, Tecnología y Deportes mediado en esta situación hasta no se ha podido encontrar solución para los recurrentes, cuya fecha límite de inscripción es el viernes 3 de marzo del presente año. Y de no subsanarse esta dificultad los profesionales médicos perderán un tiempo valioso que podrían dedicar a su formación.

En ese sentido, los firmantes abogamos por una solución de fondo, por parte de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación y la Comisión Nacional de Residencias Médicas, a fin de evitar que egresados de otras instituciones de educación superior, en lo sucesivo, recurran ante el poder legislativo por una situación similar

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de la Honorable Cámara de Senadores para la aprobación del presente pedido de informe.